CNDH MÉXICO
Defendemos al Pueblo

LÍNEAS BÁSICAS DE **CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR**

UNIDAD TÉCNICA PARA LA
Igualdad de Género

CNDH
MÉXICO
Defendemos al Pueblo

LÍNEAS BÁSICAS DE
CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR

Mtra. Ma. del Rosario Piedra Ibarra
Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

© Primera edición: Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2021.

CNDH HÉCTOR FIX ZAMUDIO
Blvd. Adolfo López Mateos 1922, Los Alpes, Álvaro Obregón, 01049
Ciudad de México.

Impreso en México.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 7

OBJETIVOS 11
- El género 12
- La perspectiva de género 13
- Sexo y género 15
- Roles de género 16
- Estereotipos de género 18
- Socialización de género 20

TIEMPO DEDICADO AL HOGAR Y AL CUIDADO 25

CORRESPONSABILIDAD 29
- **Indicadores de Corresponsabilidad** 32
- Actividad 1 Medir y organizar el tiempo 32
- **Enseñar Corresponsabilidad** 38
- Actividad 2 Tareas de hijas e hijos 41
- Actividad 3 Las personas mayores 42
- Actividad 4 Encuesta para el profesorado 44
- **Otras actividades** 45
- Actividad 5 Lo cultural y lo biológico 45
- Actividad 6 La mujer en el refranero 46
- Actividad 7 Las mujeres de mi pasado 48
- Actividad 8 “Machistus, un monstruo a vencer” 48
- Actividad 9 “Un día en la familia guerrera y en la tuya” 51

GLOSARIO 53

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS 67

LÍNEAS BÁSICAS DE **CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR**

PRESENTACIÓN

A través de la historia los modelos del núcleo social que conocemos como familia se han construido y modificado más por las circunstancias sociales y culturales del momento y menos por los preceptos morales dominantes. Una de las características del ser humano como mamífero es que sus crías, a diferencia de otras especies, requieren de un período excesivamente largo de cuidado por parte de sus padres hasta que pueden valerse por sí mismas. Esta particularidad biológica llevó al establecimiento de un grupo familiar prácticamente inmortal por medio de la asociación de diferentes generaciones, particularmente de mujeres: las abuelas, las madres y las hijas aseguraron una tradición ininterrumpida. A estas sociedades se les conoce como matrilineales, en las que el mantenimiento de la tribu depende fundamentalmente de las mujeres.

Tanto en las sociedades matrilineales como en las patriarcales, los roles de cada miembro del núcleo familiar estaban más o menos definidos. Cada familia formaba y reformaba sus propias estrategias de supervivencia, haciéndolas únicas en su infelicidad si fallaban en sus intentos. La infelicidad podía detonarse por alguna situación inesperada como una muerte repentina, una enfermedad prolongada, una madre o un padre desobligado, infidelidades o deudas, o cualquier eventualidad que pudiera quebrar el frágil equilibrio del ecosistema familiar. Sin embargo, si la infelicidad familiar era singular hasta hace algunas décadas, ahora muchas familias comparten una clase de infelicidad detonada por el reparto desequilibrado de los roles al interior del hogar.

En las últimas décadas, el encarecimiento de la vida orilló a las mujeres a salir al mercado laboral y, desde ahí, conquistaron el espacio público trastocando, como hace siglos no se veía, la vida y los núcleos familiares. Hoy más que nunca —y probablemente como nunca—, por necesidad, por voluntad o por ambas razones, las mujeres participan del sustento económico sin que haya significado un desahogo en la carga que históricamente o por costumbre han tenido las mujeres tanto en la organización doméstica como en el cuidado de sus miembros dependientes (bebés, hijos, hijas, abuelos, abuelas, etcétera).

Debido a estas nuevas circunstancias los hombres se han visto obligados a participar del cuidado de las personas dependientes dentro del hogar. A este hombre se le ha llamado "el hombre reconciliado". Y sin embargo, en términos cuantitativos, el cuidado sigue siendo mayoritariamente una tarea realizada por mujeres, una tarea que demanda de ellas entre 15 y 18 horas diarias. Al producirse en el espacio privado del hogar tiene escasa valoración social. Esto obliga, además, a que la mayoría de las mujeres no puedan conciliar el trabajo con las tareas de cuidado, obligándolas a dejar su empleo, posponer proyectos personales, amistades y actividades, para dedicarse por completo al cuidado de un familiar. Este rol, invisible y solitario, aísla y progresivamente enferma, física y mentalmente, a quien lo ejerce.

Las tensiones provocadas por la colisión entre las esferas laboral y familiar generan altos costos para el crecimiento económico y la productividad del país. Es momento de reflexionar sobre la relación entre igualdad, inclusión y la posición de las mujeres en los distinto ámbitos de la sociedad y que se refleje en políticas públicas. Es necesario que desde las instituciones públicas se impulsen esfuerzos para ayudar a comprender la situación de las personas necesitadas de cuidado y comenzar a modificar este modelo cultural que atribuye a la mujer la responsabilidad del hogar y del cuidado familiar, y para visibilizar el enorme papel de la mujer en el devenir y sostenimiento de la historia.

Desde la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), como institución comprometida con la defensa del pueblo, estamos comprometidos y comprometidas con el objetivo de avanzar sostenidamente en la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. De ahí la razón de ser de esta propuesta sobre Corresponsabilidad, pues la corresponsabilidad familiar es una de las pautas que, sin ser explícita al respecto, está contenida en el artículo 16 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuando menciona que hombres y mujeres "disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio". Así pues, desde la CNDH entendemos la corresponsabilidad como una herramienta para facilitar el desarrollo de una vida personal, familiar y laboral más digna y amable.

OBJETIVOS

Los objetivos que queremos lograr con este libro, son:

1 Extender y mostrar a toda la ciudadanía la importancia de la corresponsabilidad para modificar las actitudes sexistas de la sociedad.
2 Adquirir herramientas básicas para diseñar y aplicar en el hogar y en las instituciones públicas y privadas planes de igualdad y corresponsabilidad para el cuidado de los integrantes del núcleo familiar.
3 Hacer de la corresponsabilidad una de las herramientas fundamentales para trabajar la igualdad “en” y “desde” los lugares mencionados en el punto anterior.
4 Conocer los términos básicos relacionados con la igualdad y el no sexismo.
5 Fomentar la corresponsabilidad entre la ciudadanía.
6 Entender la corresponsabilidad no sólo para las tareas del hogar, sino también en los cuidados de personas dependientes.
7 Reflexionar con la ciudadanía sobre las ventajas de la corresponsabilidad y de los perjuicios de su “no práctica”.
8 Llevar a la práctica una de las pautas contenidas en el artículo 16 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

EL GÉNERO

El género, como veremos más adelante, es una construcción cultural. Y como construcción cultural es una construcción histórica cuyos cimientos se pueden rastrear en escritos de autoras del siglo XVIII como la francesa Olympe de Gouges (1748-1793) o la inglesa Mary Wollstonecraft (1759-1797), quienes, sin hablar específicamente del género, pusieron en duda la supuesta inferioridad de las mujeres con respecto a los hombres por motivos biológicos.

Muchos años después, gracias a una nueva concepción del cuerpo y a los movimientos feministas de los años sesenta y setenta del siglo XX, el término género se empezó a utilizar más ampliamente para expresar con claridad que el ser mujer o el ser hombre no tiene relación con haber nacido con vulva o con pene, es decir, con el sexo de la persona, sino que responde a una clasificación impuesta por los valores socioculturales dominantes.

De esta manera, el género como forma de entender la complejidad entre el ser mujer y el ser hombre comenzó lentamente a visibilizar la enorme disparidad entre los derechos y las responsabilidades del hombre y de la mujer tanto en el espacio público como en el espacio doméstico. Una disparidad traducida en las asimetrías del poder para acceder al espacio público y del poder para responsabilizarse del espacio doméstico.

La inercia histórica de este proceso terminó por tocar las puertas de gobiernos e instituciones, quienes desde sus respectivas atalayas han empezado a tomar cartas en el asunto y a realizar acciones, utilizando al género como herramienta, que permitan erradicar la enorme disparidad antes referida.

En el caso mexicano se han hecho desde hace décadas algunos esfuerzos en esta dirección, esfuerzos que, si bien alguna satisfacción y logros han obtenido, exigen mayor compromiso para continuar el camino iniciado. Uno de esos esfuerzos se ha materializado en un nuevo instrumento denominado “Norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación” como parte de

las lecciones aprendidas y máximo consenso entre tres instituciones: la Secretaría del Trabajo, el Instituto Nacional de las Mujeres y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a fin de consolidar las bases institucionales de lucha contra la discriminación en los centros de trabajo. Las tres instituciones están conscientes que la transformación de los centros de trabajo requiere corresponsabilidad, compromiso, conocimientos y herramientas eficaces para erradicar las asimetrías de poder y lograr el desarrollo institucional u organizacional de los mismos, así como en relación con su entorno.

La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación se encuentra sustentada en la normatividad vigente en materia de igualdad y no discriminación a nivel nacional e internacional. En México, la consolidación y mejora del mercado laboral debe tener como uno de sus componentes el pleno respeto y garantía de los derechos humanos.

Estas bases normativas a escala federal y a nivel laboral representan un primer esfuerzo institucional que plantea la perspectiva o el enfoque de género en ámbitos laborales. La tarea ahora es trabajar para que esta perspectiva modifique las asimetrías de poder y las desigualdades que aún persisten en el ámbito familiar y doméstico, donde todavía hay mucha labor por hacer en materia de corresponsabilidad.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

La perspectiva o enfoque de género es una forma de afrontar la realidad que implica reconocer sistemáticamente las diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades de mujeres y hombres.

Está enmarcada dentro de los derechos humanos, ratificándose a nivel internacional en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación con la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), auspiciada por la Organización de las Naciones Unidas (onu) en 1979, y a nivel regional en la Convención Interamericana para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra la Mujer, celebrada

en Belem do Pará, Brasil, en 1994. También forma parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, suscritos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), organismo dependiente de la onu. El objetivo es desnaturalizar la dominación de un sexo por otro e impulsar medidas para democratizar las relaciones entre hombres y mujeres y lograr la igualdad de género.

Por su parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 1° eleva a rango constitucional los derechos humanos reconocidos en los tratados ratificados y garantiza la protección más amplia para las personas; obliga a las autoridades, en el ámbito de sus competencias a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En su artículo 4º establece la igualdad del varón y la mujer ante la ley, y en su artículo 123 determina que para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad.

A partir de este marco normativo, la perspectiva de género cuestiona las relaciones y asimetrías de poder establecidas entre hombres y mujeres por patrones —históricos, culturales, económicos y sociales— que permiten y fomentan la desigualdad, discriminación y subordinación de la mujer porque la sitúa en una posición de inferioridad y dependencia respecto a los hombres.

Al ponernos los lentes de la perspectiva de género podemos denunciar y observar la presencia de las jerarquías internas dentro de las diferencias en la sociedad, por lo que la transformación democrática de las relaciones de poder es el camino, a la vez que la meta, de la igualdad de género.

Lo que busca la perspectiva de género es hacer visibles los estereotipos y discriminaciones que se esconden en la aparente normalidad de mensajes y modelos o ideales de mujeres y hombres. Mensajes o modelos del tipo: la mujer bonita, la mujer que cuida, la mujer débil, la mujer madre, la mujer víctima, la mujer que espera al príncipe azul; el hombre fuerte, el hombre macho, el hombre que golpea la mesa, el hombre padre-proveedor, el hombre exitoso, líder

y poderoso. Estereotipos como los anteriores hacen que mujeres y hombres sientan precondicionada su libertad de decidir qué tipo de mujeres y qué tipo de hombres les gustaría ser.

En definitiva, la perspectiva de género permite debatir los modelos hegemónicos del ser mujer y del ser hombre, de la feminidad y de la masculinidad, admitiendo el ejercicio de nuestros derechos humanos como el de la corresponsabilidad, mientras estimula la flexibilización de los roles históricamente asignados a cada género.

SEXO Y GÉNERO

El sexo hace referencia a una característica biológica innata y manifiesta en los caracteres sexuales primarios y secundarios como genitales, barba, senos, entre otros; en cambio, el género se refiere a una serie de categorías socialmente construidas que no guardan necesariamente relación con lo biológico. El género alude a la diferenciación cultural que hacemos de ambos sexos, a través de la cual se atribuyen ciertos roles y características a los hombres y a las mujeres por el hecho de pertenecer a uno u otro sexo.

El sexo presenta tres dimensiones relacionadas entre sí: la dimensión genética donde el sexo se define por la presencia de los cromosomas XX o XY; la dimensión hormonal en la cual el sexo resulta de la predominancia de estrógenos o de andrógenos; y la dimensión gonádica, donde el sexo se define por la presencia de testículos y pene (genitales masculinos) o vulva y ovarios (genitales femeninos), es decir, por la morfología de los órganos reproductivos internos y de los genitales externos. Así, el sexo sería el hecho biológico (fisiológico y anatómico) que marcaría, de manera diferenciada, la posibilidad de reproducción de la especie entre machos y hembras.

El género, por su parte, alude a las ideas, creencias, representaciones, prácticas, atribuciones y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre mujeres y hombres. A partir de esta base cultural se representa y elabora lo masculino y lo femenino, es decir, lo que es propio de los hombres y de las

mujeres, respectivamente. Dicha clasificación, propia del patriarcado hegemónico, define la división del trabajo, las prácticas rituales y el ejercicio del poder atribuyendo, además, características exclusivas a uno u otro sexo en cuestión de moral, psicología y afectividad, situando el cuidado en el espacio privado del hogar a cargo de las mujeres. Esta asignación es un estereotipo de género que, como parte de la cultura, se edifica y modifica según la época. No es esencial, es histórica y por lo tanto, sujeta a transformación.

Mujeres y hombres somos seres biológicos distintos, pero ¿debemos seguir permitiendo que estas diferencias biológicas determinen nuestras diferencias culturales? Y, sobre todo, ¿debemos seguir justificando biológica y culturalmente las desigualdades que existen entre mujeres y hombres?

Cuadro 1 Diferencias entre sexo y género

SEXO	GÉNERO
Macho / Hembra	Masculino / Femenino
Espermatozoides y óvulos	Productivo y reproductivo
Natural (se nace)	Sociocultural (se aprende)
Diferencias fisiológicas	Desigualdades culturales
No cambia	Puede cambiar
Ejemplo Sólo las mujeres pueden dar pecho	Ejemplo Los hombres pueden dar biberón

ROLES DE GÉNERO

“Los hombres no lloran” es una frase tan repetida, que se le considera una verdad casi indiscutible, pero ¿por qué los hombres no lloran? ¿Acaso no pueden? Se ha determinado que este comportamiento es propio de hombres; la razón es puramente cultural, asignada por los roles de género.

Los roles de género están directamente relacionados con el reparto de actitudes, responsabilidades y trabajos entre mujeres y hombres. Son un conjunto de funciones, tareas, responsabilidades y actividades que se asignan diferenciadamente a mujeres y hombres en una sociedad y en un momento concreto. Estos roles determinan las formas de sus relaciones, lo que consideran importante, sus aspiraciones y expectativas. A las mujeres se les atribuyen tradicionalmente trabajos relacionados con el cuidado del hogar, de la familia y de las personas dependientes, y a los hombres las tareas relacionadas con el ámbito público: el empleo remunerado y la toma de decisiones.

La división sexual del trabajo es una consecuencia de la asignación de roles y aunque la mujer, hoy, accede a espacios públicos laborales, en la mayoría de los casos sigue asumiendo las tareas que históricamente ha cumplido en el espacio privado: cuidados, limpieza y educación. Así, aunque la mujer se inserte en el espacio público, debe seguir cumpliendo con los roles de cuidado asignados en el mundo privado. Esta es una de las consecuencias que las asimetrías del poder han contribuido a apuntalar en las sociedades de hoy, por esa razón la insistencia en fomentar la corresponsabilidad en el entorno familiar.

Un hecho todavía no muy conocido podemos encontrarlo en las investigaciones de la historiadora Pilar Gonzalbo Aizpuru, quien ha mostrado cómo, históricamente, las mujeres de la Nueva España y del México independiente lograron sacar el mayor provecho a los roles de género que culturalmente tenían asignados; es decir, tales investigaciones visibilizan el rol activo, y no pasivo, de las mujeres en la historia desde el ámbito privado o doméstico. La mujer tenía una posición protagónica, dice la autora. Porque sin mujer no había familia. En el Virreinato (y en la actualidad) la mujer puede fortalecer o quebrantar el sistema, desde su posición de educadora de hijos, de compañera del marido, cuando existe, o de cabeza de familia en circunstancias de viudez o abandono. La diferencia importante de las últimas décadas con respecto a aquellas épocas es que, al tener su rol de género claramente asignado, las mujeres en general no tenían que desempeñar roles culturalmente asignados a ambos sexos, en cambio ahora las mujeres en general es precisamente lo que hacen.

Esfuerzos como el presente continúan la senda de acciones reivindicativas de organizaciones feministas realizadas en el pasado, por ejemplo: la conquista del voto femenino y el derecho a la participación política de las mujeres; estos logros son muestra de los avances en la materia, sin embargo, la desigualdad en el cuidado y en la responsabilidad del mantenimiento del hogar sigue manteniéndose como una demanda secundaria en el mundo feminista.

ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Los estereotipos de género son las ideas preconcebidas, imágenes o representaciones sociales que están muy arraigadas en el imaginario colectivo de una sociedad y que indican lo que significa ser mujer u hombre. Al estar tan arraigados influyen negativamente en las actitudes que tienen las personas respecto de los hombres y mujeres.

Así, por ejemplo, es común escuchar o decir que las mujeres son “débiles”, “emocionales”, “hormonales”, “impulsivas”, “que deberían estar en la casa”, “ser madres para ser completas” o estudiar carreras relacionadas con el servicio a otros/as (reproduciendo con ello el estereotipo histórico) en lugar de las que apuntan al espacio público y el liderazgo. El estereotipo dominante desde un punto de vista estético señala que la mujer “ideal” debiera ser “bella”, “delgada”, “alta”, “blanca”, “vestida a la moda”, entre otras características.

En el Cuadro 2, Estereotipos de género según dimensiones, tomado del libro de Elizabeth Badinter, XY La identidad masculina, se puede observar la idea de oposición y complementariedad entre lo femenino y lo masculino. Mientras que lo femenino se relaciona con la pasividad y la afectividad, su “contraparte y complemento masculino” se asocia con la actividad y la razón.

Cuadro 2 Estereotipos de género según dimensiones

DIMENSIONES	MASCULINOS	FEMENINOS
Estabilidad emocional	Firme, decidido, tranquilo, ponderado, equilibrado	Emotiva, sensible, temerosa, cambiante
Capacidades intelectuales	Inteligente, creativo, objetivo, lúcido, con mente científica, capacidad para teorizar, para las matemáticas y ciencias exactas	Intuitiva, emocional-pasional, con capacidad para la lecto–escritura por sobre las matemáticas y las ciencias exactas
Autonomía-Dependencia	Independiente, aventurero, patriota, luchador, valiente, con gusto por el riesgo, egoísta, autónomo y con capacidad para competir	Dependiente, sumisa, generosa, con necesidad de agradar a otras personas para ser aceptada, con la obligación de cuidar a otros/as para ser considerada “buena”
Autoestima Afirmación de sí	Necesidad de poder, éxito, prestigio, fama, de realizarse profesionalmente y de destacar para fortalecer su autoestima	Débil, insegura, blanda, sentimental, debe priorizar a la familia por sobre el desarrollo profesional para ser feliz, lo más importante es que las otras personas la consideren “bonita” y “buena”
Agresividad	Combativo, luchador, competitivo, directo y frontal	Astuta, manipuladora, tiende a hablar mal de los/as demás a sus espaldas, especialmente con otras mujeres

Niveles de actividad	Activo	Pasiva
Sexualidad Afectividad	Sexo sin amor. Separa entre mujeres para “divertirse” y mujeres para casarse	Tierna, dulce, romántica, necesitada de ser madre y esposa Sexo siempre con amor
Relaciones familiares	A veces “irresponsable” como padre, esposo e hijo, salvo en su rol de proveedor “Ayuda” en las labores domésticas y en el cuidado de hijos/as o de personas dependientes de la familia	Responsable y dedicada como madre, esposa e hija Principal cuidadora de hijos/as y de personas dependientes de la familia (enfermos/as, discapacitados/as, adultos/as mayores) y siempre responsable del hogar

El trabajo doméstico y el cuidado de los hijos, por ejemplo, siempre ha estado a cargo de la mujer; además, es común escuchar o decir que los hombres “colaboran” o “ayudan” en la casa. Estas frases se refieren a un desempeño secundario y sin responsabilidad directa en los quehaceres del hogar, por lo tanto, la asignación cultural de esas tareas sigue recayendo en las mujeres, lo que evidencía la ausencia de una corresponsabilidad familiar y la presencia de asimetrías sobre los derechos de las mujeres y las responsabilidades de los hombres.

SOCIALIZACIÓN DE GÉNERO

La socialización de género se refiere a la forma en cómo los estereotipos de género son interiorizados a través de un proceso

de aprendizaje social que pasa prácticamente desapercibido. Las personas se adaptan a las expectativas que tiene el resto de la sociedad sobre ellas en función de su sexo. Este proceso de aprendizaje es encauzado por los llamados agentes socializadores, que son los encargados de transmitir una cultura, mediante la transmisión de valores y concepciones de la sociedad en la que se vive, en este caso de la cultura androcéntrica propia de las sociedades patriarcales de nuestro modelo social.

Los principales agentes socializadores en nuestra cultura son:

La familia: en ella comienza de forma más intensa el aprendizaje e interiorización de las pautas sociales. En la familia se adquieren la mayor parte de las creencias, actitudes, valores, normas y prejuicios que configuran la personalidad de las niñas o los niños.

La escuela: es el complemento del proceso socializador de la familia. El papel de la escuela no es sólo el de transmitir un conjunto de conocimientos, sino valores y actitudes que se van inculcando en los alumnos/as.

Los grupos de pares: los niños y las niñas aprenden a desempeñar papeles distintos de los que llevan a cabo en la familia y en la escuela. Aprenden a comportarse como amiga o amigo, compañera o compañero de juegos, o deportes o como líderes del grupo.

Los medios de comunicación: la televisión, Internet, prensa, libros y la radio son poderosos instrumentos de información, pero también de formación con una influencia muy fuerte en ideas, costumbres y comportamientos de las personas.

Los sistemas religiosos: las diferentes religiones han jugado un papel sobresaliente en la concepción y práctica de los roles y los estereotipos de género al determinar desde el dogma lo que hombres y mujeres pueden y deben hacer según la religión profesada.

Cuadro 3 Agentes de socialización y medios de influencia social

AGENTE DE SOCIALIZACIÓN	MEDIO DE INFLUENCIA
FAMILIA	Cuentos, juegos, atribuciones de responsabilidades y trabajos en el hogar, roles, valores, normas y prejuicios
ESCUELA	Modelos de los profesores/as Visibilidad de las mujeres y su contribución en los materiales didácticos: Imágenes, presencia, contenidos, lenguaje Contenidos educativos Presencia o ausencia de mujeres que han aportado al desarrollo del país, en relación a la visibilidad de hombres Lenguaje oral y escrito Estructura y organización escolar Distribución de los alumnos en la sala Atribuciones de responsabilidades en los profesores/as y los alumnos/as
GRUPOS DE PARES	Imitación, conductas, valores, reparto de roles en juegos y fiestas
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Imágenes, tratamiento de la información y lenguaje estereotipado
SISTEMAS RELIGIOSOS	Imágenes, dogmas, instrucciones, lenguaje y actitudes ante el resto de las personas y ante el dios o los dioses correspondientes

¿Qué pasará con los niños y las niñas a quienes desde la primera infancia se les enseña a ser competitivos y activos en el primer caso, y cuidadoras y pasivas en el segundo? ¿Qué ocurrirá cuando sean adultos y se conviertan en hombres y mujeres? ¿A qué impulsa este modelo social? A la división sexual del trabajo, es decir, al reparto de trabajos en función del sexo.

Tradicionalmente esto es lo que ha ocurrido y sigue ocurriendo. Pero como ya se ha mencionado anteriormente, si en los últimos años o décadas las mujeres se han incorporado al mercado laboral fuera de casa, entrando al espacio público, los hombres no se han sumado del mismo modo al espacio doméstico. La balanza está y continúa estando muy desequilibrada en perjuicio de las mujeres y en beneficio de los hombres.

Por tanto, si las mujeres ya se han incorporado al sostenimiento material del hogar, ayudando a equilibrar la balanza económica con los hombres, es muy necesario repartir los trabajos domésticos con ellos para que accedan al espacio privado y, así, equilibrar también la balanza doméstica. Esto permitirá a los hombres aprender nuevas competencias y habilidades para hacerse autónomos en un sentido doméstico —más allá de la dedicación puesta a lavar el coche—, al conocer mejor las responsabilidades inherentes a la administración y cuidado de un hogar, de su hogar. De esa manera estarán enseñando con el ejemplo a sus hijos e hijas lo que es e implica la corresponsabilidad al interior de su casa.

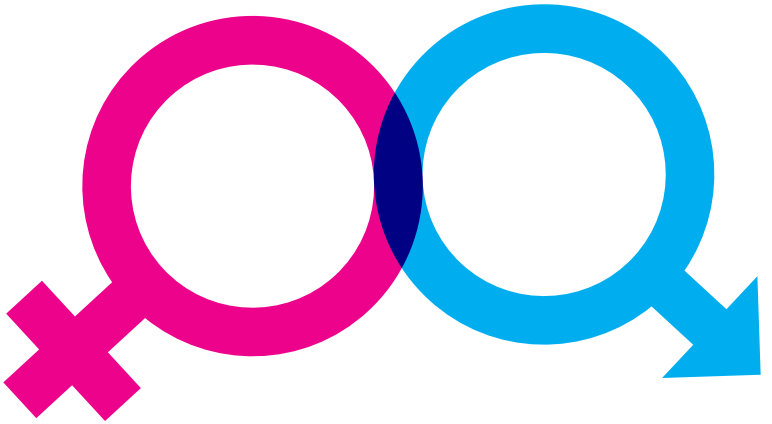

TIEMPO DEDICADO AL HOGAR Y AL CUIDADO

La medición del tiempo dedicado a las labores domésticas visibiliza la labor que realizan las personas en sus hogares. La participación de las mujeres en el mercado laboral ha llevado a que asuman una doble carga de trabajo: en su empleo y en su casa.

En 2015 el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (inegi) llevó a cabo una Encuesta Intercensal de donde extrajo los siguientes datos que resultan muy significativos para comprobar la enorme brecha existente entre el tiempo dedicado por unas y otros al hogar y a los cuidados. El resultado sostiene que las mujeres, contando a las niñas mayores de 12 años, dedican en promedio 42.12 horas a la semana a realizar trabajos de cuidado de personas sanas menores de 6 años; en los hombres, contando a los niños mayores de 12 años, invierten sólo 20.02 horas semanales. Los datos desglosados por tipo de actividad confirman que las niñas mayores de 12 años y mujeres duplican las horas de tiempo invertido en la mayoría de las actividades de trabajo doméstico no remunerado (Proigualdad 2020-2024).

A manera de ejemplo comparativo podemos echar un vistazo al trabajo estadístico realizado en España en este rubro (Organización de Mujeres STES-Intersindical, La corresponsabilidad también se enseña):

1) El número de permisos por ausencia laboral, forzada o voluntaria, para dedicarse al cuidado de personas dependientes creció de 640 en el año 2007 a 6202 para el año 2011; y de esos permisos, más del 80% fueron solicitados por mujeres.
2) Entre 2009 y 2010, las mujeres dedicaban, como media, hasta cuatro horas y media al día al cuidado del hogar y la familia; los hombres, por su parte, no llegaban a las dos horas.

En el contexto actual, con la crisis desatada por la covid-19 en México y en el mundo, ha quedado todavía más claro que el trabajo de cuidado de un familiar es fundamental para el sostenimiento del tejido social. En el caso mexicano el tema está tomando fuerza y está siendo discutido en varios foros. En noviembre de 2020, en la Cámara de Diputados, los legisladores federales aprobaron por mayoría las modificaciones a los artículos 4° y 73 de la Constitución Política en materia del Sistema Nacional de Cuidados. En el documento aprobado se precisa que toda persona tiene derecho al cuidado digno que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de su vida. Pero sobre todo, que el Estado mexicano garantizará la corresponsabilidad entre hombres y mujeres, la comunidad y la familia en las actividades de cuidado así como la libertad para hacerse cargo y decidir la disponibilidad del tiempo de acuerdo con las posibilidades e intereses de quien cuide. Y también en otros foros y espacios académicos y militantes se está discutiendo el tema. Por ejemplo, el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Proigualdad 2020-2024, auspiciado por el Instituto Nacional de las Mujeres.

A partir de este marco, el proigualdad estructura estrategias para la atención de las labores domésticas y de cuidados desde un enfoque de derechos, lo que implica crear las condiciones necesarias, suficientes y de calidad para garantizar el derecho de todas las personas a cuidar, cuidarse y ser cuidadas. Este enfoque conlleva reconocer el valor y la importancia de estas labores, generar las acciones necesarias para reducir el tiempo que las mujeres dedican a ellas, y procurar la redistribución de estas labores entre las y los integrantes de las familias, la comunidad, el Estado y las actividades económicas. Implica también generar las condiciones necesarias para que el ámbito productivo asuma su responsabilidad en los cuidados y rompa el paradigma del agente económico exento de necesidades personales y familiares. Este enfoque no solo contribuirá a cerrar brechas entre mujeres y hombres, sino a mejorar la calidad de vida de todas las personas.

La política de cuidados contenida en este Programa está integrada por siete estrategias: fortalecer el marco institucional de los cuidados; incrementar la participación del Estado, la comunidad y el sector privado en el cuidado de las personas; ampliar el acceso a servicios de cuidado diseñados de acuerdo con las necesidades de las mujeres y de los hombres; promover la regulación y establecimiento de condiciones laborales compatibles con las responsabilidades familiares y necesidades de cuidado; promover la regulación y establecimiento de condiciones de trabajo dignas en el sector cuidados y trabajo del hogar; estimar y difundir el valor social y económico de las labores de cuidado y del hogar; e impulsar la transformación de prácticas y normas socioculturales para promover una distribución justa y equitativa del trabajo del hogar. (Proigualdad 2020-2024).

Así pues, cada vez está más claro que para avanzar en igualdad de género debemos democratizar las labores domésticas y de cuidado entre hombres y mujeres. Una de las maneras de avanzar es fomentando, precisamente, la Corresponsabilidad.

CORRESPONSABILIDAD

Un primer punto para tener en cuenta cuando hablamos de corresponsabilidad es que nos referimos al reparto de las tareas domésticas y las responsabilidades familiares entre todos los miembros de un hogar y no únicamente entre el padre y la madre; por lo tanto, un modelo de corresponsabilidad debe considerar a los hijos, las hijas, y otras personas que convivan bajo el mismo techo.

La corresponsabilidad o el reparto de responsabilidades es la distribución equilibrada dentro del hogar de las tareas domésticas y su organización, así como el cuidado, la educación y el afecto de personas dependientes cuya finalidad es dividir de manera justa los tiempos de cada miembro del hogar, especialmente entre mujeres y hombres. Es compartir en igualdad no solo las tareas domésticas sino también las responsabilidades familiares.

En la práctica todavía hay mucho que hacer en materia de corresponsabilidad, pues las asimetrías de poder siguen dominando en el espacio doméstico. Cuando se trata el tema de la igualdad y la corresponsabilidad entre mujeres y hombres con certeza habrán escuchado o dicho comentarios como los siguientes: “la desigualdad es cosa de otros tiempos, hoy todos tenemos las mismas oportunidades”, “por supuesto que ayudo a mi mujer en casa, yo no soy de esos”, “es que a ellas se les da mejor, yo aún no he entendido lo de separar la ropa por colores”, “mi esposo lo intenta, pero al final tengo que ser yo la que ponga orden en todo”, “yo tengo mucha suerte porque mi marido me ayuda en la casa”; estas dos últimas frases en realidad quieren decir: “yo soy la encargada de todo en la casa, además de trabajar fuera de ella, y él me ayuda de vez en cuando”.

Este tipo de comentarios cotidianos se han afianzado entre la población por las costumbres y las circunstancias. A través de ellas se transmite la idea de que son las mujeres quienes tienen la obligación de realizarlas, cuando cada miembro del hogar debería tener su parte de responsabilidad.

En definitiva, vivimos un reparto desequilibrado y no corresponsable del trabajo doméstico y de las responsabilidades, alejado del ideal que pondría en igualdad de condiciones a hombres y mujeres.

En la actualidad, el tiempo que dedicamos, en promedio a las actividades profesionales o laborales va en aumento, lo cual se debe a varias razones:

- Condiciones laborales deficientes y desreguladas.
- Pérdida paulatina de la capacidad para satisfacer las necesidades individuales y familiares en un horario razonable, dada la bajada sistemática de sueldos y la pérdida de poder adquisitivo de los mismos.
- Incremento de la espiral de consumo que hace que cada vez se necesite dedicar más tiempo a trabajar para acceder a determinados productos y servicios, cuya adquisición y uso se presenta como determinante e imprescindible para nuestra vida cotidiana.

Pero además hay que considerar el aumento de las necesidades de atención y cuidado en el contexto familiar, originado por el debilitamiento de las redes familiares –lo que dificulta el reparto de estos cuidados en el entorno familiar– y por la ausencia o ineficacia institucional para hacer frente a las necesidades de cuidado.

Ante este panorama complejo cruzado por diversos factores, nuevamente son las mujeres las que se ven afectadas por un reparto desigual de las tareas. Esto, además, se potencia por la mayor afectación de pérdida de empleo que padecen –lo cual propicia su vuelta al hogar–, y porque sigue operando la idea patriarcal tradicional de que las mujeres deben asumir mayoritariamente las tareas domésticas y de cuidado, sea cual sea su situación laboral o personal.

Corresponsabilizarse de la gestión del tiempo en el hogar, no obstante, es algo en lo que no sólo deben participar hombres y mujeres, en solitario o en pareja, sino que debe hacerse también desde otros ámbitos e instancias, que también participan en el reparto de tiempo de las personas para garantizar la igualdad de acceso a los derechos conferidos en el artículo 16 de la Declaración de los Derechos Humanos.

Así pues, la tarea de la corresponsabilidad debe afrontarse desde cuatro frentes que conecten el ámbito profesional, el familiar y el personal. Los cuatros frentes son:

Las entidades públicas: tienen la obligación de sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la corresponsabilidad, impulsando la adaptación de horarios en servicios públicos y privados, entregando una atención efectiva a la conciliación de los funcionarios de los servicios públicos. Asimismo, deben establecer una red pública de apoyo al cuidado de menores y personas dependientes. Dar atención efectiva a la conciliación del personal que trabaja en los servicios públicos. Aumentar los dispositivos de apoyo al cuidado infantil y de personas dependientes.

Los sindicatos y gremios: deben examinar la organización del trabajo, sensibilizando a trabajadores y empresas sobre la necesidad de conciliar la vida familiar con la laboral, fomentando medidas concretas con el personal trabajador, los empresarios y empresarias, considerándola parte de las negociaciones sindicales con la empresa. Asimismo, deben promover la participación efectiva de las mujeres en sus estructuras de organización.

La sociedad civil: a través de las organizaciones comunitarias, deben detectar las necesidades de conciliación de su población y promover acciones de conciliación mediante una mejora a la normativa respectiva.

Los hombres y las mujeres debemos pensar en planificar el trabajo remunerado y no remunerado para repartir equitativamente las tareas y el uso del tiempo que se dedica a cada una de ellas, dejando tiempo para la formación y el desarrollo personal, equilibrando el tiempo que

se comparte con la familia y el que se comparte con amigos, vecinos y otros. La tarea pendiente es educar a los niños y niñas en el reparto de labores y en asumir las responsabilidades dentro y fuera de casa.

Educar(nos) es tarea de todos y de todas.

INDICADORES DE CORRESPONSABILIDAD

Hemos hablado ya de la corresponsabilidad entre hombres y mujeres y la enmarcamos en una perspectiva de género. Ahora revisaremos qué tan corresponsables son los entornos laborales y familiares en los que convivimos. El uso de indicadores de corresponsabilidad nos permitirá detectar las cargas de trabajo y cómo están repartidas, tanto en función de su especificidad como de las posibilidades personales y la disponibilidad laboral de los miembros de la familia.

Los elementos que se pueden detectar son:

1 La existencia o no de flexibilidad horaria en el trabajo.
2 La posibilidad de negociar los períodos vacacionales.
3 La posibilidad de realizar trabajos remunerados desde casa.
4 El ajuste, o no, del horario laboral a lo establecido o pactado con la empresa o la familia.
5 El reparto de las tareas domésticas y los cuidados.
6 La existencia, o no, de un segmento temporal dedicado al ocio compartido.
7 La existencia, o no, de un tiempo reservado al desarrollo y la atención personales.
8 La existencia, o no, de reglas de uso del tiempo.

ACTIVIDAD 1 MEDIR Y ORGANIZAR EL TIEMPO

Medir el uso del tiempo que cada adulto del grupo familiar dedica al trabajo remunerado y a las labores del hogar tiene como

finalidad empezar una negociación entre la pareja, en el caso de que exista, para decidir quién va a hacerse cargo de las diferentes responsabilidades; la negociación también se realizará con el resto de la familia teniendo claro que la persona adulta será quien establezca los criterios fundamentales. Es la pareja o persona adulta la que después transmitirá el acuerdo al resto de la familia. Para ello hay que tener en cuenta los intereses de cada miembro y que las actividades se repartan de forma equitativa y justa.

El uso del tiempo de cada miembro de la familia se medirá tomando como referencia una semana, de manera que se tengan en cuenta los días laborables y los no laborables para el establecimiento de porcentajes. Se medirá el tiempo a las personas de la familia tal como se indica en el Cuadro 4.

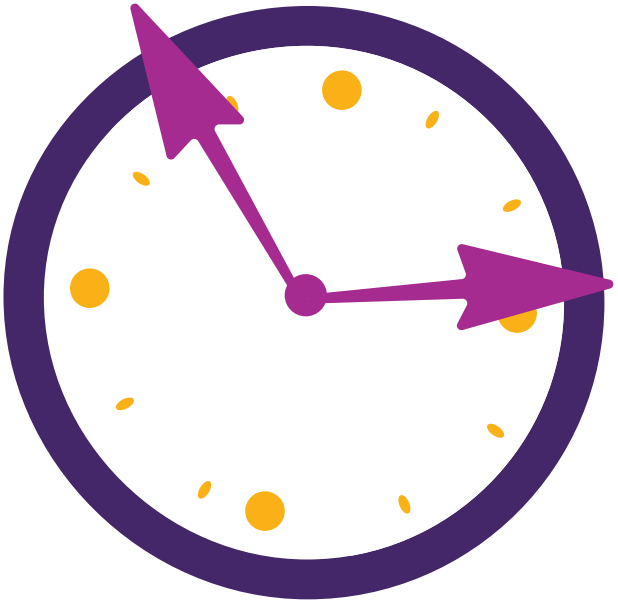

Cuadro 4 Medición del uso del tiempo entre hombres y mujeres responsables del mismo grupo familiar, porcentaje de uso de tiempo (una semana)

TAREAS	HOMBRE ADULTO RESPONSABLE	MUJER ADULTA RESPONSABLE	OTRAS PERSONAS RESPONSABLES	PORCENTAJE POR TAREA
Horas semanales destinadas al trabajo remunerado fuera de casa				
Horas semanales dedicadas al trabajo remunerado desde casa				
Horas semanales destinadas al trabajo doméstico				
Horas semanales destinadas a atender y cuidar a otras personas de la familia				
Horas semanales para ocio común				
Horas semanales para ocio individual				
Horas semanales para formación, desarrollo personal				

La elaboración del Cuadro 4 nos permitirá medir el uso del tiempo y ver si está equitativamente repartido al interior de la familia, tanto en función de su especificidad como de las posibilidades personales y la disponibilidad laboral de los miembros de la familia. Luego, al comparar los porcentajes de participación de cada adulto responsable se podrá perfilar mejor en qué tipo de actividades emplea cada uno su tiempo.

Después de comparar lo que cada quién hace en casa podrán evidenciarse los desequilibrios con respecto a las labores que cada uno realiza. Así pues, el paso siguiente es comenzar a redistribuir las cargas de trabajo a través de una tabla que permita organizar el tiempo para fomentar la corresponsabilidad de las labores domésticas y del cuidado entre todas las personas que forman el hogar. Esto se podrá hacer siguiendo el Cuadro 5. La información recabada nos ayudará a identificar las brechas de distribución desigual del uso del tiempo entre madre y padre.

Cuadro 5 Organizar el tiempo e implicar a otras personas de la familia

ACTIVIDAD	ORGANIZANDO EL TIEMPO			IMPLICANDO A OTRAS PERSONAS DE SU FAMILIA			
	HORARIO	TIEMPO QUE DEMORA EN REALIZAR LA TAREA	IMPORTANCIA	¿SU FAMILIAR PUEDE REALIZARLA SOLO?	¿REQUIERE AYUDA PARCIAL O TOTAL?	¿USTED PUEDE REALIZAR LA TAREA SOLA/O?	SI USTED REQUIERE AYUDA, ¿QUIÉN PUEDE APOYARLA?
Prepara el desayuno							
Prepara la comida							
Lavar los trastes							
Hacer la compra							
Hacer la lista de la compra							
Organizar el menú diario							
Hacer las gestiones bancarias							
Limpiar las ventanas							
Limpiar los baños							
Recoger ropa después del baño							
Quitar el polvo							

Hacer las camas							
Poner la lavadora							
Tender la ropa							
Planchar la ropa							
Ordenar ropa de armarios							
Ir a comprar ropa para hijas e hijos							
Decidir las compras relacionadas con el vestuario de la familia							
Decoración de la casa							
Ir a las reuniones de condóminos							
Revisar las tareas escolares de los hijas e hijos							
Hacer arreglos de ropa							
(agregar…)							

A partir de esta información comenzará la negociación entre los familiares bajo la guía del o los adultos responsables, para definir o redefinir cómo se redistribuirá el tiempo entre las personas con capacidad de colaborar, procurando considerar su edad, responsabilidades fuera del hogar como estudios o trabajo, y algunos otros aspectos particulares de cada hogar y persona.

ENSEÑAR CORRESPONSABILIDAD

Así en la tierra como en el mar, enseñar corresponsabilidad implica hacerlo con el ejemplo. Por eso las personas decididas a llevarlo a cabo primero deberían tener presentes las siguientes recomendaciones:

- Repasar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en específico, el Artículo 16: https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Discapacidad/Declaracion_U_DH.pdf
- La corresponsabilidad implica repartir la responsabilidad de las tareas y la organización del cuidado de manera equilibrada entre los integrantes del hogar.
- Hacer una lista de las personas de su familia, amigos y vecinos que le ayudan.
- Tener presente la edad y condición de los integrantes de la familia para la asignación de tareas domésticas.
- Extender la red de apoyo con otros familiares que no están apoyando en el cuidado, y motivarles a participar en la corresponsabilidad o, dicho de otra manera, en el apoyo mutuo.
- Para implicar a otros, hay que aprender a delegar, transmitiendo la idea de que ciertas actitudes tradicionalmente consideradas como masculinas y femeninas pueden ser asumidas por uno u otro género.
- Hombres y mujeres podemos enseñar a los otros a hacer alguna tarea.
- Considerar las responsabilidades laborales, actividades, afinidad y gustos de cada uno.
- Negociar alternancias en las tareas.
- Tener presente que los cambios no ocurren de la noche a la mañana.

Y sí: un cambio de mentalidad no ocurre de la noche a la mañana; sin embargo, no implica quitar el dedo del renglón para propiciar que ocurra. El ejemplo diario y la constante motivación deben ayudar a que haya una implicación directa de todos los miembros de la familia para que exista un reparto equitativo de responsabilidades y trabajos.

En el caso específico de la pareja la enseñanza de la corresponsabilidad ocurre cuando evidenciamos la desigual carga de trabajo entre ambos miembros de la pareja; es cuando se hace posible avanzar en igualdad. Negociar y llegar a acuerdos para equilibrar los tiempos que cada uno dispone es fundamental.

Si en la pareja se logran acuerdos en este sentido será un paso ganado para enseñar corresponsabilidad a los hijos e hijas, pues el ejemplo de prácticas democráticas no sexistas al interior de la pareja se proyecta al resto de la familia, lo cual contribuye decisivamente a que con ellos y ellas el proceso de razonar, negociar y motivar sea más sencillo.

Razonar, negociar y motivar son estrategias clave para conseguir que su hija o hijo colabore en las responsabilidades domésticas. Es necesario explicarles por qué deben colaborar, hacerles ver las ventajas de que participen en los trabajos de casa; por ejemplo, si se encargan de lavar y secar los platos terminarán antes y tendrán un tiempo extra para jugar. Cuando hay colaboración familiar, las obligaciones se resuelven más rápido y hay más tiempo para dedicar a actividades de ocio.

Por otro lado, si en el ámbito público los roles y estereotipos de género son la causa de la discriminación de las mujeres, es en la familia donde se forma el carácter que luego se muestra en público. El trabajo doméstico y los cuidados de las personas son la base del estado de bienestar y su origen está en la familia, independientemente del modelo familiar que se tenga.

Siempre se nos ha dicho que las y los bebés se identifican más con su madre y posteriormente —a medida que van creciendo— con el padre o la madre, según sea niño o niña. Hoy sabemos que si

es el padre el que se encarga de la crianza será con él con quien se identifique más. Niñas y niños aprenden en la familia los roles de género porque copian los diferentes comportamientos de las personas que la forman.

Es fundamental educar con el ejemplo en igualdad y en el respeto a la diversidad; enseñar a todas las personas integrantes de la unidad familiar que las diferencias entre los sexos nunca deben ser motivo para desvalorizar ni asignar tareas a uno u otra Una familia con hijas o hijos debe ser capaz de educarles en corresponsabilidad y una sociedad como la nuestra debe ser capaz de educar en corresponsabilidad.

Hasta hace algunos años lo normal era que las madres e hijas se encargaran del hogar, mientras que los hijos varones se iban a jugar con sus amigos. En la actualidad las niñas no están dispuestas a trabajar en casa más que sus hermanos varones, lo que recarga aún más el peso de las tareas domésticas en la madre. En este sentido, lo que hay que hacer es exigirles a ambos, ellos y ellas, que sean responsables de realizar las tareas. El reparto equitativo del trabajo doméstico entre todas las personas de la unidad familiar va a repercutir positivamente en los procesos de maduración personal, trayendo consigo beneficios en la salud física y en las relaciones interpersonales.

Las tareas que tenemos como papá, mamá, hija, hijo, abuela, abuelo —si es que también viven bajo el mismo techo y están en condiciones de colaborar— deben ser compartidas con el resto de quienes conviven en el hogar. Los trabajos domésticos y de cuidados competen a todas las personas del núcleo familiar. Es fundamental incorporarlas a todas en el reparto, sin distinción de sexo.

Es necesario un cambio de mentalidad de mujeres y hombres y una implicación directa de todos los miembros de la familia, pues sin esta participación no existe un reparto equitativo de responsabilidades y trabajos.

ACTIVIDAD 2 TAREAS DE HIJAS E HIJOS

En esta actividad vamos a analizar las tareas diarias que sus hijas e hijos realizan en casa, quién las hace, cuánto tiempo les lleva hacerlas y qué diferencias encuentran en el tiempo que les lleva realizarlas, qué diferencias encuentran en el reparto de tareas entre ellas y ellos. Como ejemplo de tareas, tenemos: tender la cama, cuidar a menores, poner la mesa, hacer alguna comprar, tender ropa o recoger el baño.

Cuadro 6 Tareas de hijas e hijos

TAREAS	HIJA		HIJO	
		TIEMPO		TIEMPO
	TOTAL TIEMPO:		TOTAL TIEMPO:	

A partir de la tabla se hará una redistribución de tareas individuales para que sea un reparto equitativo, se establecerá la rotación de estas: lavar platos, tirar basura, pasear al perro y tareas en equipo como cocinar, cuidar de una bebé, comprar, etcétera.

Enseñar a nuestras hijas e hijos a ser independientes quiere decir:

- Las niñas no están obligadas a ser cuidadoras.
- Los niños también lloran.
- Las niñas pueden colgar un cuadro o reparar algún desperfecto.
- Los niños pueden cocinar o cuidar a la hermana pequeña.
- Iguales capacidades en unas y otros.

Enseñarles a ser corresponsables quiere decir:

- Los trabajos domésticos y el cuidado de las personas es una responsabilidad de todas las personas de la familia. Cada una debe contribuir con relación a sus posibilidades.
- No se trata de ayudar a mamá o papá, se trata de ser corresponsables.
- El tiempo de ocio y descanso debe ser el mismo para todas y todos.
- Un reparto equitativo de las tareas comporta más felicidad en la familia.

ACTIVIDAD 3 LAS PERSONAS MAYORES

En las últimas décadas, también como consecuencia de las complicadas condiciones laborales, las abuelas y abuelos se han vuelto cada vez más indispensables tanto en el sostenimiento afectivo de nuestros hogares (y a veces también económico) como en el cuidado de nuestras hijas e hijos. Se trata de una labor invisible, pero de enorme importancia. Habitualmente las abuelas compran, limpian, guisan, escuchan, ayudan a nuestras hijas e hijos, los cuidan. Los abuelos van al colegio o al parque con ellas o ellos. En muchos casos sustituyen a las guarderías que no se pueden pagar. La crisis económica por la crisis económica por la covid-19 provocó que muchas familias vuelvan al hogar de las abuelas y abuelos y en muchos casos vivir incluso de sus pensiones y con sus cuidados. Las personas mayores han tenido una educación diferente y es difícil que puedan cambiar actitudes. La abuela seguirá siendo la encargada de hacer la comida o limpiar, y el abuelo de llevar al niño al parque. Pero lo que sí podemos hacer es enseñar a nuestras hijas e hijos a respetarlos y a quererlos. A ser corresponsables y descargarles de las tareas que puedan. Nuestras abuelas y abuelos nos cuidan y en un futuro seremos nosotras y nosotros quienes les cuidemos.

La siguiente actividad se divide en dos partes. La primera consiste en repasar las tareas que realizan la abuela y el abuelo en casa para reconocer cuáles de estas podríamos asumir para quitarles trabajo. En este sentido, es de justicia preguntarse si somos capaces de descargarles de trabajo para darles el cariño y la atención que merecen; o si hay mayores dependientes en casa ¿quién cuida de ellas o ellos? No se trata de ayudar a quien lo hace sino de ser corresponsable de los cuidados.

Cuadro 7 Tareas de abuelas y abuelos

ABUELA	ABUELO

Ejemplo de actividades de abuelas y abuelos: hacer la comida, recoger a los nietos y nietas en la escuela, coser la ropa, cuidar de mascotas, lavar la ropa, quitar el polvo, etcétera.

La segunda parte de la actividad consiste en organizar una reunión familiar entre hijas e hijos y abuelas y abuelos para que los primeros pregunten a los segundos cómo era la enseñanza en sus tiempos y así propiciar que tomen conciencia de su propia educación. Entre las preguntas o las cosas de las que se puede hablar en esa reunión podría ser cómo eran sus escuelas y cómo la vivían: qué cosas les enseñaban, qué cosas hacían, con qué materiales trabajaban, qué canciones cantaban, cuáles eran sus juegos y, finalmente, qué cosas les enseñaban que debían hacer las niñas y los niños según su género. Para mayor eficacia se recomienda utilizar fotografías y objetos escolares de su época, si se dispone de ellos.

ACTIVIDAD 4 ENCUESTA SOBRE LA ESCUELA

Cuadro 8 Encuesta para los docentes

EN SU ESCUELA, LOS DOCENTES:	SI	NO	A VECES
Cuestionaban los roles asignados por sexos			
Reconocían que el sexismo se manifiesta			
Analizaban los libros de texto y el sexismo implícito			
Se fundamentaba en la educación en valores: igualdad, tolerancia…			
Prestaban atención al uso del lenguaje no sexista			
Evitaban estereotipos sexistas en el aula			
Evita estereotipos sexistas en el patio			
Favorecían la participación por igual de niñas y niños			
Utilizaban materiales educativos donde se aboga por la igualdad de género			
Explicaban en el aula el rechazo a la violencia de género			
Visibilizaban a las mujeres en todos los ámbitos educativos, sociales y/o culturales			
Favorecían el uso de juegos y roles no sexistas			

OTRAS ACTIVIDADES

ACTIVIDAD 5 LO CULTURAL Y LO BIOLÓGICO

En la primera parte de este libro nos referimos a las diferencias entre sexo y género. A continuación compartimos una serie de afirmaciones para que reflexione sobre ellas y marque con una X si cree que se refieren a cuestiones de tipo Cultural (C), que son aquellas adquiridas mediante el aprendizaje, o son de tipo Biológico (B).

Cuadro 9 Lo cultural y lo biológico

N°	AFIRMACIONES	B (Biológico)	C (Cultural)
1	A los hombres les es fácil colgar cuadros y poner lámparas		
2	A las mujeres les es fácil preparar los alimentos		
3	A los hombres les es difícil llorar		
4	A las mujeres les es fácil llorar		
5	Los hombres tienen mayor fuerza física que las mujeres		
6	Las mujeres son quienes desempeñan principalmente los trabajos domésticos		
7	Las carreras artísticas y humanísticas son escogidas indistintamente por mujeres y hombres		
8	Solo las mujeres pueden hacer pipí sentadas		
9	A los hombres no les gusta que su pareja mujer gane más dinero o tenga puesto de responsabilidad más altos que ellos		
10	Las mujeres pueden gestar y parir		

SOLUCIONES: 1C; 2C; 3C; 4C; 5B; 6C; 7C; 8C; 9C; 10B

ACTIVIDAD 6 LA MUJER EN EL REFRANERO

En la lírica popular mexicana, los refranes son sentencias breves que enseñan o aconsejan maneras de actuar en el día a día. Transmiten ideas que recogen la sabiduría popular basada en las experiencias y costumbres generalizadas. ¿Pero alguna vez se ha preguntado cómo influyen en la trasmisión y pervivencia del reparto de tareas de mujeres y hombres, así como de la concepción social que se deriva de seguir o no estos patrones? Vamos a hacer un recorrido por nuestro refranero analizando cómo ha sido uno de los instrumentos de difusión de estos roles, que atribuyen las responsabilidades familiares específicamente a la mujer, apartando al hombre de cualquier implicación o colaboración en las tareas del hogar o cuidado de personas en la casa. A continuación, vamos a construir un nuevo refranero, que sea reflejo de la sociedad igualitaria y justa que queremos transmitir y que al mismo tiempo dé cuenta de las necesidades actuales.

Esta actividad está destinada para realizarse en grupo.

Objetivos:

1. Tomar conciencia del papel que el refranero mexicano ha tenido en la atribución de roles sociales y laborales tanto para la mujer como para el hombre.
2. Deconstruir la tradición de repartos de tareas mediante la creación de un nuevo refranero que transmita la conveniencia de la corresponsabilidad.

Primero: en grupos pequeños y paritarios leer los siguientes refranes:

- “La que es buena casada a su marido agrada”
- “La que no es casamentera no goza la fiesta entera”
- “La que bien casada quiere ser, a su costa lo ha de ser”
- “La que hizo un yerro y pudiendo no hizo más por buena la tendrás”
- “La rosa en el rosal, la uva en el lagar, y la mujer con escoba y delantal”
- “Busca mujer que sepa guisar y coser”
- “La que a su marido quiere servir ni puede ni quiere dormir”
- “La mujer que mucho hila poco mira”
- “La mujer y la sartén en la cocina están bien”

- “La mujer debe gobernar la casa y el marido la caja”
- “Si una vez te pones a barrer ya no barre tu mujer”
- “Los hombres en la cocina huelen a caca de gallina”
- “A la mujer la rueca y al hombre la espada”
- “El amor de la mujer, en la ropa del marido se echa de ver”
- “Calzones rotos no deshonran a quien los lleva, sino a su hija, a su mujer o a su nuera”
- “El hombre en la plaza y la mujer en la casa”

Segundo: completar el Cuadro 10 con la atribución de tareas que se aprecian en los refranes, y extraer características personales que se derivan de ellos. Seguir en el ejemplo que se comienza en el Cuadro referido.

Cuadro 10 Análisis del refranero

TAREA	HOMBRE	MUJER	CARACTERÍSTICAS MUJER	CARACTERÍSTICAS HOMBRE
Tejer	Sí	No	Delicadeza, maña	
Defender	No	Sí		Fortaleza, valentía

Tercero: debatir con todo el grupo las conclusiones extraídas.

Cuarto: buscar otros refranes en su entorno, preguntando a abuelas y abuelos, padre y madre, para elaborar una lista de refranes que sigan esta línea.

Quinto: por último, crear refranes ocurrentes que defiendan la corresponsabilidad en el hogar, como por ejemplo “Si la mujer limpia el hombre también”, “Si a un hombre cosiendo ropa ves no te espantes si frijoles cocina también. Con estos nuevos construya el Nuevo refranero de la igualdad de género.

ACTIVIDAD 7 LAS MUJERES DE MI PASADO

Esta actividad consiste en reflexionar sobre las mujeres de la familia. Se trata de realizar un árbol genealógico en femenino; al terminar se visualizará para preguntar si ha habido alguna antepasada que haya destacado en algún aspecto: laboral, político, deportivo, artístico, científico, artesanal, pedagógico, etcétera. Si encuentra una o varias intente averiguar cómo fue que logró destacar a través de las siguientes preguntas:

1 ¿Cómo lo logró?
2 ¿Cuál era su situación familiar?
3 ¿Recibió el apoyo y reconocimiento de sus familiares, especialmente de los hombres de la familia?
4 ¿Tuvo que desenvolverse por igual en las labores en las que destacó y en las labores domésticas?
5 Si contesta que sí, intente averiguar cómo compatibilizó ambas labores.
6 Si contesta que no, intente averiguar las razones.

Por el contrario, si no encuentra a ninguna o si hay muy pocas mujeres destacadas en su familia, responde a las siguientes preguntas:

1 ¿Tuvieron algún interés o aspiración por realizar alguna actividad fuera del ámbito doméstico?
2 Si contesta que sí, ¿por qué no la pudieron llevar a cabo? ¿Cómo se resignaron a aceptar su situación?
3 Tanto si la respuesta a la pregunta 1 es sí o no, pregunte, ¿es que estas mujeres no han trabajado?
4 Si contesta que sí, diga dónde.
5 Si contesta que no, diga lo que han hecho durante toda su vida.
6 ¿Por qué el trabajo doméstico no se remunera?

ACTIVIDAD 8.- “MACHISTUS, UN MONSTRUO A VENCER”

Dirigida a niños y niñas en taller grupal. Necesitamos:

- Número de Participantes: 15-20 niños/as
- Tiempo: una hora y media.
- Recursos Humanos: un/a cuentacuentos, dos educadoras/es.
- Material: cartulinas blancas 5 (para 20 niños/as), colores, lápices, brillantinas de colores (4), pegamentos de barra (5), tijeras (20), resorte o cuerda elástica (para los antifaces).

La actividad gira en torno a un cuento, en el que los niños y niñas participantes, transformados ahora en Superhéroes y Superheroínas de la historia, tendrán que realizar una serie de tareas en casa antes de salir a salvar al mundo del terrible "Machistus". Antes de pasar al cuentacuentos, ambientaremos la historia disfrazándonos de Superhéroes y Superheroínas. Para ello facilitaremos unas plantillas de antifaces que tendrán que colorear y decorar con distintos materiales. Después de preparar nuestro antifaz, elegiremos y compartiremos nuestros superpoderes (habilidades y capacidades que cada cual tiene) con el resto del grupo. Cuando todo esté listo, dará comienzo el cuentacuentos. Acompañando a la historia nos apoyaremos en una serie de viñetas que representa cada una de las etapas-tareas que se van desarrollando.

"¡Bienvenidas niñas y niños! Nos hemos juntado aquí porque somos superhéroes y superheroínas y tenemos poderes mágicos que en estos tiempos pueden sernos muy útiles… Así que vamos a conocernos, vamos a presentarnos y compartir nuestros superpoderes:

—Yo soy Súper Camila y puedo teletransportarme, llegando a los sitios más recónditos en muy poquito tiempo.

Ahora que somos muchos podemos sumar nuestros poderes y salvar el mundo del "Terrible Machistus". ¿Lo conocen? ¿Escucharon hablar de este terrible monstruo?

Machistus es un ser que habita en el inframundo, es un monstruo que no envejece, se viste siempre a la última moda para pasar desapercibido y hace cosas como obligar a los niños a vestirse de azul y a las niñas de rosa… como si no pudiéramos escoger el color que más nos gusta o como si no hubiera más colores en el planeta. También dice que al fútbol sólo pueden jugar los niños y que las clases de baile son solamente para las niñas, ¡como si las pelotas y la música no fueran de todos y todas! Además, ¿saben lo que dice? Que los niños no lloran, ¡y que eso de llorar es solo de niñas! ¿Pueden creerlo? Así que vamos a ponernos nuestros antifaces y vamos a combatir al horrible Machistus.

(Nos dirigimos todas/os al lugar donde tenemos colocadas las fichas)

¡Oh! ¡Mi traje de súper héroe está sucio! ¡Muy sucio de lodo de cuando luchamos contra el dragón de las veintisiete cabezas! ¿Se acuerdan? Así no podemos salir a la calle, tenemos que lavarlo. ¿Alguien sabe

ocupar la lavadora? Vamos a hacerlo entre todos y todas, pero… ¿cómo se hace?

(Contestan: separamos la ropa por colores; ponemos detergente y suavizante; apretamos el botón de Encender/On; cuando está listo, la sacamos y la tendemos, y cuando nuestra ropa esté seca la recogemos y ya, ¡listo! Mmm… ¡Qué bien huele! ¡Y qué suave!)

Bueno, ya está; nos ponemos el traje y ya podemos irnos, pero… ¿Quién ladra y gruñe tanto? Es Generómix, nuestro perrito que nos pide a gritos que lo saquemos… no ha salido en toda la mañana de la casa y necesita hacer sus necesidades. ¿Qué hacemos?

(Contestan: le ponemos la correa; la sacamos a pasear, mejor a un parque, a los perros les gustan mucho los espacios verdes, jugar con la tierra y perseguir mariposas; ¡Ha hecho caca! ¿Y ahora? La recogemos, para ello tenemos una bolsita, y la tiramos a la basura). Ya podemos volvernos a casa y podemos dejar a Generómix.

¡Ay! ¡Casi lo había olvidado! Machistus sigue ahí fuera sembrando el terror entre los niños y las niñas ¡Tenemos que acudir en su ayuda!

Pero, con tanta tarea estamos algo cansadas y cansados, como sin energía, y es que hace ya cuatro horas desde que desayunamos y las tripas empiezan a crujirnos, ¿No las oyen? ¿Cómo hacen? ¿Qué nos dicen nuestras tripas? Que hay que preparar algo para comer, ¿verdad? ¿Qué preparamos? ¿Alguien sabe cocinar algo que nos de mucha energía para poder emprender esta dura empresa? A ver, a ver… qué se nos ocurre, de entre todos los alimentos que puedan darnos la energía que necesitamos ahora: lentejas, ejotes, ensaladas, huevos… ¿Cómo lo cocinamos? ¿Qué pongo primero…?

(Ir siguiendo los pasos que entre todas y todos iremos diciendo en voz alta)

¡Muy bien porque somos Superhéroes y Superheroínas también en la cocina!

Y ahora que ya hemos comido y una vez que todo ha quedado limpio… Ahora sí: ¡HEMOS DERROTADO A MACHISTUS! MACHISTUS no puede soportar que las niñas y los niños hagamos las mismas cosas, que seamos iguales, así que vamos a juntar todos nuestros superpoderes para que juntos y juntas le demos su merecido. Todos y todas para que Machistus desaparezca.

(Cada cual lanzará en voz alta su “superpoder”, podemos repetirlo un par de veces).

Ahí va, ¿Lo ven? Se aleja corriendo, ¡Lo hemos conseguido! ¡Y colorín colorado a Machistus hemos derrotado!

¡Y tú!… ¿has vencido al Machistus que llevas dentro?”

ACTIVIDAD 9 “UN DÍA EN LA FAMILIA GUERRERA Y EN LA TUYA”

Lea el siguiente texto:

El despertador sonó a las siete de la mañana y ambos se levantaron rápidamente. Mientras él preparó el desayuno para toda la familia, ella sacó a los perros a pasear. El hijo y la hija fueron más flojitos para levantarse, pero al final lo hicieron y dejaron sus camas hechas y sus recámaras ordenadas en 15 minutos porque ya tenían mucha práctica. Después, el hijo lavó los platos y la hija barrió la cocina. A las ocho de la mañana toda la familia estaba lista para salir. Tras dejar al hijo y la hija en la escuela, el padre y la madre se fueron a trabajar. La madre es profesora y el padre trabaja en la construcción. Aunque la madre gana más dinero, a los dos les gusta mucho lo que hacen. A la hora de comer, el hijo y la hija fueron a casa de la abuela y el abuelo y, este último, había preparado una comida deliciosa -pollo asado con papas fritas-. Después de comer, la abuela los fue a dejar a la escuela, porque iban un poco tarde. Cuando terminó la escuela y regresaron a su casa, el hijo y la hija hicieron las tareas, y después jugaron un rato. Mientras tanto, el padre y la madre continuaban trabajando en las tareas del hogar: el padre se encargó de hacer el lavado de la ropa y la madre estuvo planchando. Ante el cansancio de su madre y de su padre, la hija y el hijo decidieron preparar la merienda de sorpresa, y aunque no quedó perfecta su madre y su padre se alegraron mucho.

Ahora piense en la familia Guerrera y en cómo se organizan, después reflexione sobre las similitudes y diferencias con respecto a su familia. Una vez hecha la reflexión, haga una lista de propuestas para mejorar la organización de su hogar. Después compártalas con las otras personas adultas de tu casa. ¿Está de acuerdo? Recuerde que en estos temas el pacto es importante.

LÍNEAS BÁSICAS DE **CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR**

GLOSARIO

Acción Afirmativa: son las medidas especiales, específicas y de carácter temporal, a favor de personas o grupos en situación de discriminación, cuyo objetivo es corregir situaciones patentes de desigualdad en el disfrute o ejercicio de derechos y libertades, aplicables mientras subsistan dichas situaciones. Se adecuarán a la situación que quiera remediarse, deberán ser legítimas y respetar los principios de justicia y proporcionalidad.

Acoso sexual: es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos. Se puede aplicar a ambos sexos, pero generalmente la mujer es la principal víctima pues en ámbitos como el laboral, su situación es claramente inferior a los hombres, por su inestabilidad en el empleo y su subordinación jerárquica. Es un delito penado y que puede incluir hasta la privación de libertad.

Acoso por razón de sexo: situación en la que se produce un comportamiento no deseado relacionado con el sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad de la persona y de crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo.

Acoso por orientación sexual: comportamiento hostil, degradante, ofensivo o intimidatorio hacia una persona por razón de su orientación sexual. Está basado en el modelo heterosexual impuesto en la sociedad patriarcal contrario a cualquier otro tipo de sexualidad, en el que personas lesbianas, homosexuales o bisexuales padecen acoso, incluso, desde la escuela misma.

Acoso por identidad de género: comportamiento hostil, degradante, ofensivo o intimidatorio hacia una persona por razón de su identidad de género, distinta al sexo biológico. Las personas transexuales padecen graves discriminaciones en todos los ámbitos de la vida, desde la misma escuela hasta el mercado laboral, donde apenas tienen oportunidades de encontrar trabajo.

Agente socializador: instituciones, organizaciones o grupos que directa o indirectamente contribuyen al proceso de socialización, como: la familia, la escuela, las amistades, los medios de comunicación y el sistema religioso.

Ama de casa: mujer que trabaja gratuitamente y sin regulación de horarios para la familia. Su trabajo consiste en organizar el hogar a través del cuidado de las personas dependientes que convivan en el hogar (menores, personas mayores, con discapacidad), de la preparación de alimentos, de la limpieza y el orden.

Androcentrismo: es la práctica en distintos ámbitos con la que se priorizan los intereses masculinos sobre los femeninos, ya sea de forma voluntaria y consciente o no. Supone una hegemonía de los varones en términos simbólicos, sociales y culturales, que trae consigo la invisibilidad de las mujeres.

Conciliación de la vida laboral, familiar y personal: creación de una estructura y organización del entorno laboral que facilite a mujeres y a hombres la combinación del trabajo, las responsabilidades familiares y la vida personal. Para la creación de tal estructura se establecen determinadas acciones como la introducción de sistemas de permiso por razones familiares, de permiso parental, de atención a personas dependientes (menores, personas mayores, con discapacidad).

Barreras de género: actitudes resultantes de las expectativas, normas y valores tradicionales que impiden la capacitación de la mujer para los procesos de toma de decisiones y/o para su plena participación en la sociedad.

Bisexualidad: atracción sexual por personas de ambos sexos.

Coeducación: método de intervención educativo que va más allá de la educación mixta y cuyas bases se asientan en el reconocimiento de las potencialidades e individualidades de niñas y niños, independientemente de su sexo. La coeducación es educar desde la igualdad de valores, oportunidades y trato a las personas.

Corresponsabilidad: reparto equitativo de las responsabilidades domésticas y del cuidado de las personas dependientes (menores, personas mayores, con discapacidad) entre mujeres y hombres. En el reparto de los cuidados es imprescindible que el tiempo dedicado a la crianza de las hijas e hijos por parte de ambos o ambas progenitoras sea igual, es decir, que su condición laboral les permita negociar horarios y espacios

laborales y familiares, así como definir programas flexibles de trabajo para armonizar la vida personal, familiar y laboral, de tal forma que se incrementen las probabilidades de compatibilidad entre las exigencias de estos espacios.

Deconstrucción: concepto utilizado por las teorías de la igualdad para cuestionar y modificar los estereotipos construidos culturalmente sobre mujer y hombre.

Democracia paritaria: concepto de representación reequilibrada de mujer y hombre en las funciones decisorias de la política.

Dependencia funcional: una persona que requiere de la ayuda o asistencia de otra para realizar actividades diarias, como comer, asearse, vestirse, ir al baño, movilizarse, ir al médico, de compras, etcétera.

Derechos humanos: facultades, prerrogativas, intereses y bienes de carácter cívico, político, económico, social, cultural, personal e íntimo, cuyo fin es proteger la vida, la libertad, la justicia, la integridad, el bienestar y la propiedad de cada persona frente a la autoridad.

Desigualdad salarial: es la brecha de desigualdad de género en el sector laboral; se identifica como la diferencia entre el promedio de los ingresos totales masculinos y femeninos, expresada como un porcentaje mayor de los ingresos totales masculinos, en contradicción del principio de "a trabajo igual, desempeñado en puesto, jornada y condiciones de eficiencia también iguales, debe corresponder salario igual" establecido en el artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo.

Determinismo biológico: paradigma científico que defiende que las diferencias entre los dos sexos son de carácter biológico, y por lo tanto, naturales e inmutables. Este paradigma asigna características y funciones distintas a unas y otros en función del sexo. Se ha utilizado como justificación "científica" para la discriminación de las mujeres.

Discriminación: toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la

lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo. También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia.

Discriminación de género competitiva: forma de sexismo hostil que considera que las mujeres no poseen las características necesarias para triunfar en el ámbito público, siendo el privado en el que deben permanecer.

Discriminación de género complementaria: forma de sexismo encubierto o benévolo que considera que las mujeres tienen por naturaleza muchas características positivas que complementan las del varón.

División sexual del trabajo: es el reparto de trabajos en función del sexo. El modelo patriarcal ha establecido que la función principal de la mujer es la maternidad y, en consecuencia, las tareas referentes al cuidado de todas las personas que forman parte de la unidad familiar y, por tanto, de los trabajos domésticos.

Doble jornada: condición a la que se ven sometidas las mujeres que, además de desempeñar un trabajo remunerado en horario laboral, suman y acumulan todas las tareas que implica el trabajo reproductivo, doméstico, no compartido por sus compañeros. Educación afectivo-sexual: educación orientada al desarrollo adecuado de las relaciones afectivas y sexuales como un aspecto básico en la formación integral de las personas.

Equidad: acción que, sin discriminación alguna, responde a una necesidad o situación de acuerdo con las características o circunstancias específicas de la persona a quien va dirigida.

Escuela mixta: modelo educativo en el que conviven, en un mismo espacio, alumnas y alumnos sin cuestionar el orden simbólico masculino ni incorporar los saberes y las expectativas de las mujeres.

Espacio doméstico: se identifica con el ámbito reproductivo, con el espacio de la "inactividad" donde tiene lugar la crianza, los afectos y las tareas domésticas y de cuidado de la vida humana, es decir, donde se cubren las necesidades personales. En este espacio es donde se ha colocado tradicionalmente a las mujeres.

Espacio privado: es el espacio y el tiempo propio, individual, en el que las personas se cultivan para proyectarse luego en el ámbito público. Es una parcela de la que disfrutan principalmente

los hombres y que, en el caso de las mujeres, tradicionalmente, se confunde con lo doméstico.
Espacio público: se identifica con el ámbito productivo, con el espacio de la actividad, donde tiene lugar la vida laboral, social, política, económica; es el lugar de participación en la sociedad y del reconocimiento. En este espacio es donde se han colocado los hombres tradicionalmente.

Estereotipo de género: ideas preconcebidas, imágenes o representaciones sociales que están muy arraigadas en el imaginario colectivo de una sociedad y que indican lo que significa ser mujer u hombre.

Familia: ecosistema particular formado por diferentes personas emparentadas entre sí que viven juntas.

Familia nuclear o elemental: es la unidad familiar básica compuesta por las progenitoras y/o progenitores de igual o distinto sexo y la progenie.

Familia extensa o consanguínea: se compone de más de una unidad nuclear, se extiende más allá de dos generaciones y está basada en los vínculos de sangre de una gran cantidad de personas, incluyendo a la progenitora, el progenitor, la progenie, abuelas y abuelos, tías, tíos, sobrinas/os, primas/os.

Familia homoparental: aquella donde una pareja de personas del mismo sexo se convierte en progenitores de uno o más niños o niñas.

Familia monoparental: es aquella familia que se constituye por la progenitora o el progenitor y sus descendientes.

Femenino: referido a todo lo que es propio de las mujeres.

Feminicidio: asesinato de mujeres por razones asociadas con la desigualdad de género.

Feminidad: resume las “cualidades” que la sociedad patriarcal asigna a las mujeres: sumisión, entrega, fragilidad, pasividad, dependencia…/ “ideal de…” se refiere al patrón o modelo deseable de mujer según el punto de vista patriarcal.

Feminismo: movimiento social, político, filosófico, económico, científico y cultural que denuncia, desvela y transgrede el sistema social imperante: el patriarcado. Su objetivo es la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Feminista: persona concienciada de la situación de desigualdad y subordinación en que viven las mujeres y que lucha por la erradicación de esta.

Feminización de la pobreza: creciente empobrecimiento material de las mujeres, empeoramiento de sus condiciones de vida y vulneración de sus derechos fundamentales. Asimismo, hace referencia a los mayores niveles de inseguridad, precariedad y vulnerabilidad que sufren las mujeres por su posición subordinada a los hombres.

Género: construcción cultural según la cual se asigna a las personas determinados papeles, ocupaciones, expectativas, comportamientos y valores por haber nacido mujeres u hombres.

Heterocentrismo: actitud que conlleva la idea de que la heterosexualidad es la única orientación sexual aceptable.

Homofobia: aversión, odio, miedo, prejuicio o discriminación contra mujeres u hombres homosexuales, bisexuales o transexuales.

Homosexualidad: atracción sexual por una persona del mismo sexo.

Identidad de género: es cómo se identifica la persona, si como mujer u hombre, la forma en que se reconoce a sí misma, basando su conducta y su forma de ser y pensar a ese género con el que se siente identificada indistintamente de su sexo biológico.

Igualdad: principio que reconoce en todas las personas la libertad para desarrollar sus habilidades personales y hacer elecciones sin estar limitadas por estereotipos o prejuicios, de manera que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de su origen étnico, racial o nacional, sexo, género, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencia u orientación sexual, estado civil o cualquier otra análoga; es decir, implica la eliminación de toda forma de discriminación.

Igualdad de género: principio que reconoce que las necesidades y características de mujeres y hombres son valoradas y tomadas en cuenta de la misma manera, de modo que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependen de su sexo, eliminando así toda forma de discriminación por dicho motivo.

Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: fundamentado en el principio de igualdad, se refiere a la necesidad de corregir las desigualdades que existen entre

mujeres y hombres en la sociedad. Constituye la garantía de que mujeres y hombres puedan participar en diferentes esferas (económicas, política, participación social, de toma de decisiones) y actividades (educación, formación, empleo) sobre bases de igualdad.

Igualdad de trato: la igualdad de trato presupone el derecho a las mismas condiciones sociales, de seguridad, remuneraciones y condiciones de trabajo, tanto para mujeres como para hombres.

Identidad de género: autodefinición de la persona como perteneciente a uno de los géneros establecidos culturalmente. Grado de asunción de los comportamientos, actitudes, asociados a dicho género.

Identidad sexual: autodefinición que la persona hace de sí misma como perteneciente a un sexo.

Inclusión: medidas o políticas para asegurar de manera progresiva que todas las personas cuenten con igualdad de oportunidades para acceder a los programas, bienes, servicios o productos.

Invisibilización: proceso por el que ciertas personas, acontecimientos, actitudes y comportamientos pasan desapercibidos por la interiorización de los patrones culturales en los que se está inmerso. En el caso de la cultura patriarcal esto provoca la desaparición de las obras de las mujeres a lo largo de la historia.

Lenguaje accesible: es aquel que está dirigido a mejorar la información y comunicación del centro de trabajo hacia el personal que lo conforma, haciéndola clara, abierta, fluida, concisa y de fácil entendimiento con la finalidad de eliminar cualquier barrera en la comunicación.

Lenguaje incluyente: se utiliza para dirigirse a la amplia diversidad de identidades culturales refiriendo con ello a la igualdad, la dignidad y el respeto que merecen todas las personas sin importar su condición humana sin marcar una diferencia en la representación social de las poblaciones históricamente discriminadas evitando definirlas por sus características o condiciones.

Lenguaje no sexista: es el uso de aquellas expresiones de la comunicación humana tendientes a visibilizar a ambos sexos, particularmente a las mujeres, eliminando la subordinación, la humillación y el uso de estereotipos.

Lenguaje sexista: uso del lenguaje que fomenta la discriminación de las mujeres, es decir, utiliza el masculino como género gramatical que incluye el femenino, invisibiliza a las mujeres, asocia lo masculino, universal y racional con el sujeto varón como representante de lo humano, trata peyorativamente lo femenino.

Lesbianismo: es la orientación afectivo-sexual de las mujeres que se sienten atraídas afectiva y sexualmente por otras mujeres.

Licencia por maternidad: licencia con goce de sueldo a la que tiene derecho la mujer trabajadora antes o después del parto por un tiempo ininterrumpido determinado por la legislación y las prácticas nacionales.

Licencia de paternidad: licencia con goce de sueldo a la que tiene derecho el hombre trabajador a efecto de que se integre al cuidado y a la realización de las labores derivadas del nacimiento o adopción de su hija(s) o hijo(s), en un marco de igualdad de derechos para mujeres y hombres.

Machismo: conjunto de actitudes, conductas, prácticas sociales y creencias destinadas a justificar y promover el mantenimiento de actitudes discriminatorias contra las mujeres y contra los que tienen comportamientos de tipo femenino no siendo mujeres.

Masculinidad: cualidad atribuida socialmente a los hombres y que incluye atributos que se consideran inherentes o exclusivos de su género: fuerza, iniciativa, autoridad, independencia, competitiviad o valor. Es una manifestación cultural y, en consecuencia, resulta cambiante y modificable.

Matriarcado: creencia extendida en el siglo xix que defendía la existencia de una sociedad estructurada sobre la base del poder femenino, anterior al asentamiento del patriarcado. Actualmente, la antropología recalca que dicha hipótesis es errónea.

Mensaje de género: mensaje que transmite cada uno de los agentes socializadores para construir la deseabilidad social, basándose en el género, de cómo deben ser mujeres y hombres.

Métodos cooperativos: métodos de enseñanza-aprendizaje que, en contraposición a los métodos competitivos, están basados en situaciones en las que los objetivos de quienes participan se hallan estrechamente vinculados, de tal manera que solo se alcanzan si se logran los del grupo entero.

Micromachismo: comportamiento o expresión "invisible" de violencia y dominación que, con frecuencia, algunos varones realizan de forma habitual en el ámbito de las relaciones de pareja.

Minoría: grupo social cuyas experiencias y valores sociales, sexuales, políticos, culturales, etcétera. difieren de los valores dominantes.

Misoginia: forma de sexismo que implica odio, repudio y desprecio por las mujeres.

Nuevas masculinidades: proceso en el que se deconstruye la masculinidad tradicional para construir nuevos modelos de masculinidad en una sociedad igualitaria, y donde los valores, cualidades y sentimientos de los hombres no son los tradicionales, sino equitativos.

Orientación sexual: es la atracción emocional o sexual que se siente hacia otra persona. Si la atracción es hacia alguien del mismo sexo, hablamos de homosexualidad; hacia una persona de diferente sexo, es heterosexualidad, y atracción por personas de ambos sexos es llamada bisexualidad.

Patriarcado: en sentido literal significa gobierno de los padres. Históricamente el término ha sido utilizado para designar un tipo de organización social en el que la autoridad la ejerce el varón jefe de familia, dueño del patrimonio, del que formaban parte los hijos, la esposa, los esclavos y los bienes.

Permisos parentales iguales e intransferibles: equiparación de los permisos en madres y padres, de forma obligatoria e intransferible, 16 semanas para cada integrante de la pareja. Para que los hombres asuman en iguales tiempos el cuidado de las criaturas.

Perspectiva de género: es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres que se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género.

Planes de igualdad: estrategias encaminadas a lograr la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad mediante la definición de unos objetivos que se concretan en actuaciones a corto y medio plazo. Las actuaciones implican a las diferentes entidades de la administración pública y a los agentes sociales

Precipicio de cristal: fragilidad del puesto de decisión o cargo de responsabilidad asumido por una mujer, debida a las barreras y prejuicios de género.

Prejuicio: idea que, a pesar de ser falsa o simplificadora, se acepta como si fuese verdad, al estar basada en estereotipos culturalmente establecidos.
Prejuicio de género: juicio u opinión que se forma de antemano, sin tener los datos adecuados y que da como resultado una discriminación basada en el género.

Responsabilidades familiares: son las que tienen hombres y mujeres y que derivan de la atención y cuidado de personas dependientes (menores, personas con discapacidad, personas enfermas, o personas mayores).

Roles de género: actitudes, capacidades, comportamientos, papeles o funciones sociales, y limitaciones diferenciadas en mujeres y hombres que, incluso, llegan a considerarse como "naturales" a pesar de que tienen un origen cultural.

Segregación laboral de las mujeres: se refiere a la concentración de las mujeres en determinadas ocupaciones y/o familias profesionales que, generalmente, se caracterizan por tener condiciones de empleo poco satisfactorias, bajos salarios y pocas oportunidades de formación continua y adquisición de cualificaciones añadidas. La segregación puede ser horizontal, cuando la concentración se produce en determinadas ocupaciones/familias profesionales; y vertical, cuando las mujeres se concentran en puestos de baja responsabilidad.

Sexismo: actitudes que favorecen y perpetúan la desigualdad y la jerarquización en el trato que reciben las mujeres basándose en su diferenciación sexual.

Sexo: conjunto de diferencias biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos que los definen como mujeres u hombres. Incluye la diversidad evidente de sus órganos genitales externos e internos, las particularidades endócrinas que los sustentan y las diferencias relativas a la función de la procreación.

Sexualidad: serie de condiciones culturales, sociales, anatómicas, fisiológicas, emocionales, afectivas y de conducta, relacionadas entre sí y que caracterizan de manera decisiva al ser humano en todas las fases de su desarrollo.

Socialización: proceso de interiorización de valores y comportamientos provenientes del entorno en el que la mujer y el hombre viven, llegando a asumirlos como propios y naturales.

Socialización de género: es la forma en cómo los estereotipos de género son interiorizados a través de un proceso de aprendizaje encauzado por los agentes socializadores.

Sororidad: relación o vínculo de hermandad entre mujeres diferentes, que se encuentran y reconocen en el feminismo, con el objetivo de disminuir la brecha existente entre su condición propia y la de los hombres. Se utiliza para referirse a una nueva forma de relación entre mujeres, como hermanas iguales, rompiendo con las relaciones basadas en la ética de competencia, que el orden patriarcal ha establecido como modelo entre los seres humanos.

Techo de cristal: barrera invisible que impide veladamente a las mujeres el acceso a puestos de responsabilidad. Formas de discriminación indirecta que obstaculizan la promoción de las mujeres.

Teoría feminista: teoría crítica de la sociedad, cuyo objetivo es poner de manifiesto que las tareas asignadas históricamente a las mujeres no tienen su origen en la naturaleza sino en la sociedad.

Trabajo productivo: es la actividad reglamentada y reconocida jurídica y socialmente, a partir de la Revolución Industrial, como aquella que tiene una remuneración económica. Queda pues así, fuera de dicho concepto, la actividad tradicionalmente realizada por las mujeres en el ámbito doméstico.

Trabajo reproductivo: es la actividad no mercantilizada que tiene como objetivo la reproducción de la vida y que, en su sentido más amplio, abarca todas las tareas, funciones y responsabilidades del hogar, el cuidado de las personas que lo integran, así como el mantenimiento y transmisión de los códigos identitarios. El trabajo reproductivo comprende aquellas actividades o tareas imprescindibles o necesarias para el mantenimiento de las personas pero que, sin embargo, no son contabilizadas entre las actividades productivas. La población, sujeto u objeto de estas, reside en viviendas familiares, y las actividades resultan clasificadas como trabajo no remunerado, generalmente como trabajo doméstico. Son trabajos realizados mayoritariamente por las mujeres que incluyen el cuidado de personas dependientes.

Transexualidad: se caracteriza por presentar una discordancia entre la identidad de género y el género biológico.

Transversalidad: en coeducación, supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que afecten, directa o indirectamente, a la comunidad educativa.

Transversalidad de género: integración sistemática de las situaciones, prioridades y necesidades de las mujeres y hombres, respectivamente, en todas las políticas y actividades, con vistas a promover la igualdad entre ambos géneros. Implica priorizar el criterio de género en todo lo que se lleve a cabo.

Violencia de género: término acuñado en la "Conferencia Mundial sobre la Mujer" en Pekín (1995) y que se define como "todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño de naturaleza física, sexual, psicológica, incluyendo las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad para las mujeres, ya se produzca en la vida pública o en la privada. Está considerado como el crimen más frecuente del mundo.

Visibilización: acción de sacar a la luz el legado de las mujeres y tratar de reparar así la injusticia cometida por haber ocultado en la historiografía su paso y sus huellas por la historia.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Badinter, Elizabeth, XY La identidad masculina, Madrid, Alianza Editorial, 1993.

Bernal, John D., La ciencia en la historia. México, Editorial Nueva Imagen. Trad. Eli de Gortari, 5ª. Edición, 1981 [1ª. Edición original 1954]

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer CEDAW- , Organización de Naciones Unidas, 1979

Guía de Corresponsabilidad en el Cuidado. Para equipos profesionales de la Red de Apoyos y Cuidados, Ministerio de Desarrollo Social, Gobierno de Chile, 2016.

Márquez, Alicia, La importancia del cuidado en la comunidad, (lasillarota.com), 2021.

Modelo de Equidad de Género MEG: 2012. Modelo del Sistema de Gestión de Equidad de Género. México, Instituto Nacional de las Mujeres.

Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación
https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/norma-mexicana-nmx-r-025-scfi-2015-en-igualdad-laboral-y-no-discriminacion
Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos- OCDE, Organización de Naciones Unidas, 2015

Organización de Mujeres STES-Intersindical, La corresponsabilidad también se enseña, España, Instituto de la Mujer-Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2013

Pérez, Herón. El caballo y la mujer en el refranero mexicano. Relaciones 104, Vol. XXVI, Otoño 2005, pp. 170-187

Proigualdad 2020-2024 Web.pdf (inmujeres.gob.mx)

Sierra, María Fernanda, Corresponsabilidad de padres de familia en los procesos formativos de los niños vinculados a la Fundación Imago Casa Cultural Imago, Tesis de Grado en Servicio Social Comunitario, Universidad Católica de Colombia, Bogotá, 2014

Líneas básicas de corresponsabilidad familiar

CNDH
MÉXICO

Defendemos al Pueblo